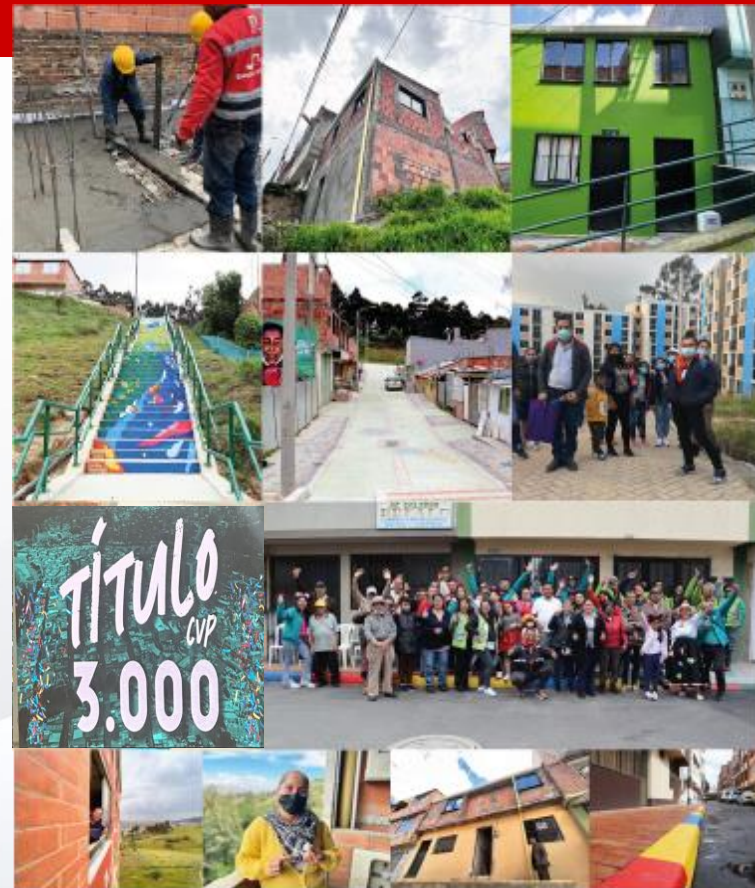


CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR



TÍTULO
CVP
3.000

27/10/2023



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que con un alto compromiso social contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

La estructura orgánica y las funciones que tiene a cargo la Caja de la Vivienda Popular están establecidas en los Acuerdos del Consejo Directivo N°003 y N°004 de 2008 y Acuerdo N°003 de 2011, los cuales fueron complementados en 2020 con el Acuerdo del Consejo Directivo N°008 del 9 de diciembre de 2020 – que incorpora las funciones de Curaduría Pública Social-, y en 2022 con el Acuerdo N°002 – que modifica la estructura organizacional y crea la Oficina de Control Disciplinario Interno-.

MISIÓN

La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, a través de la implementación de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, en cuyo marco desarrolla intervenciones integrales y sostenibles que reconocen las particularidades del hábitat popular. La CVP promueve el ejercicio de los derechos ciudadanos, la participación activa de la ciudadanía y el goce efectivo de la ciudad, contribuyendo a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

VISIÓN

En 2024 la Caja de la Vivienda Popular será reconocida por su liderazgo e impacto en el mejoramiento integral de la vivienda y la calidad de vida de los hogares de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, y por generar, a través de su conocimiento del hábitat popular, procesos sostenibles de construcción y transformación del hábitat, que aporten a consolidar un nuevo contrato social y ambiental en la ciudad y su entorno.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para salvaguardar la vida de la población de los estratos 1 y 2 de Bogotá Región localizados en predios de alto riesgo no mitigable, garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles; y acompañar procesos de reasentamiento que forjen comunidades resilientes, sostenibles e incluyentes.
- Promover la inclusión social y la seguridad jurídica de la población que habita en los asentamientos de origen informal, para garantizar que ésta pueda tener igualdad de oportunidades, ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad región legal.
- Desarrollar intervenciones y procesos integrales y participativos de mejoramiento del hábitat para elevar la calidad de vida de los sectores populares, contrarrestar la segregación socio espacial y garantizar la apropiación ciudadana y sostenibilidad de los entornos barriales.
- Reconocer, consolidar y dignificar la vivienda y el hábitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, construcción y asistencia técnica de calidad, para generar oportunidades, fortalecer las capacidades ciudadanas, y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá y su región.
- Diseñar e implementar estrategias de gestión y articulación intra e interinstitucional para realizar transformaciones territoriales integrales y sostenibles, que potencien impactos sociales y ambientales positivos, generen espacios de diálogo abierto y permanente con la ciudadanía, contribuyan a fortalecer el tejido social y el vínculo ciudadano en Bogotá y su región, y consoliden las relaciones de confianza con los usuarios y población objetivo de la entidad, generando productos y servicios acordes con sus necesidades y demandas.

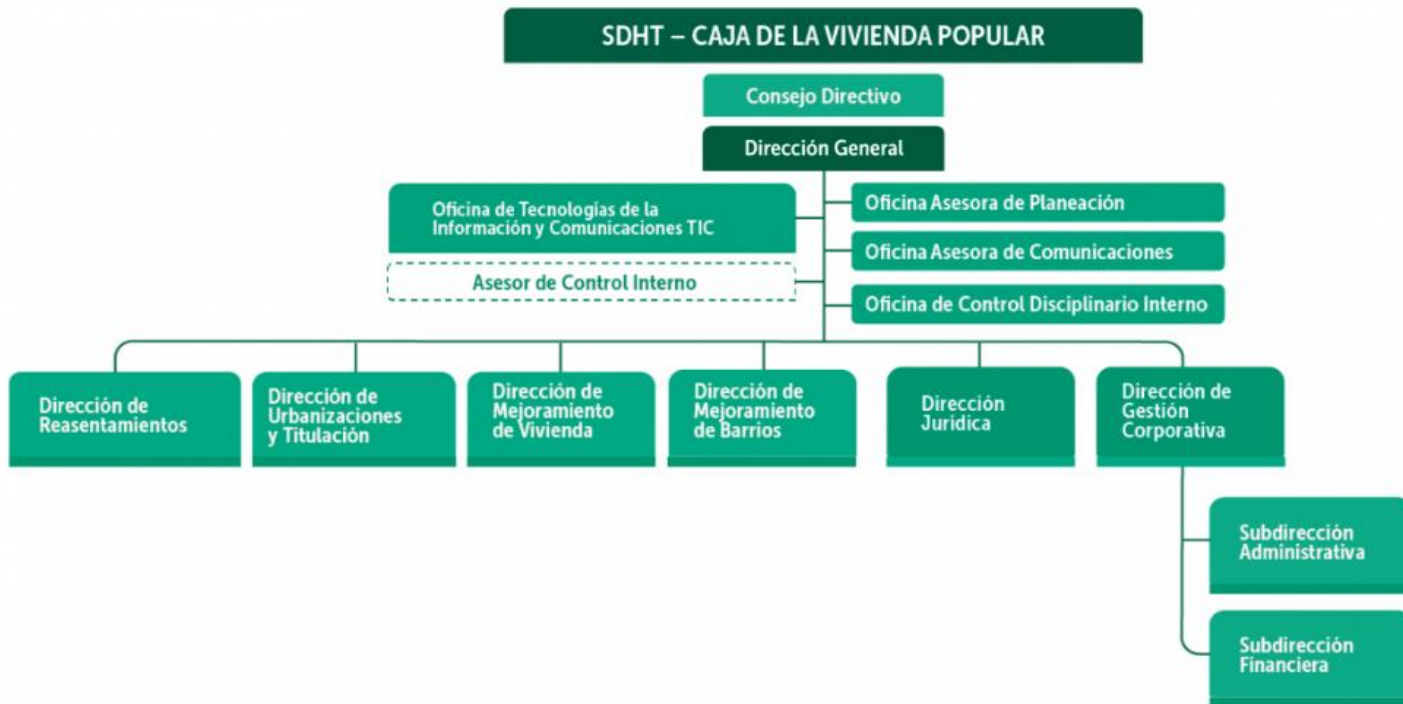
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Modelo de Operación por Procesos



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Estructura organizacional



Gracias a lo establecido en el **Acuerdo No. 20 del 13 de marzo de 1942**, se dio la creación de nuestra entidad. Iniciamos nuestra labor el 1 de agosto de 1942 y nuestras principales funciones en ese momento fueron:



En **1988** la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR inicia el desarrollo del programa de mayor envergadura en su historia llamado "Ciudad Bolívar"; el programa contempló la entrega de, aproximadamente, **10.600** lotes con servicios para ser desarrollados por autoconstrucción.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Historia 1942 - 2005

Entre 1942 y 1996 la Caja de la Vivienda Popular construyó, aproximadamente, 26 barrios. Del año 2000 al 2010 fueron reasentados 4.967 hogares localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable y rondas de cuerpos de agua. Del año 2000 a 2012 se entregaron 12.279 títulos de propiedad. Entre de nuestros principales proyectos encontramos:



Barrio Modelo Norte Sector de
Interés Cultural 327 casas



Ciudad Bolívar Programa de
mayor envergadura. 10.600
hogares



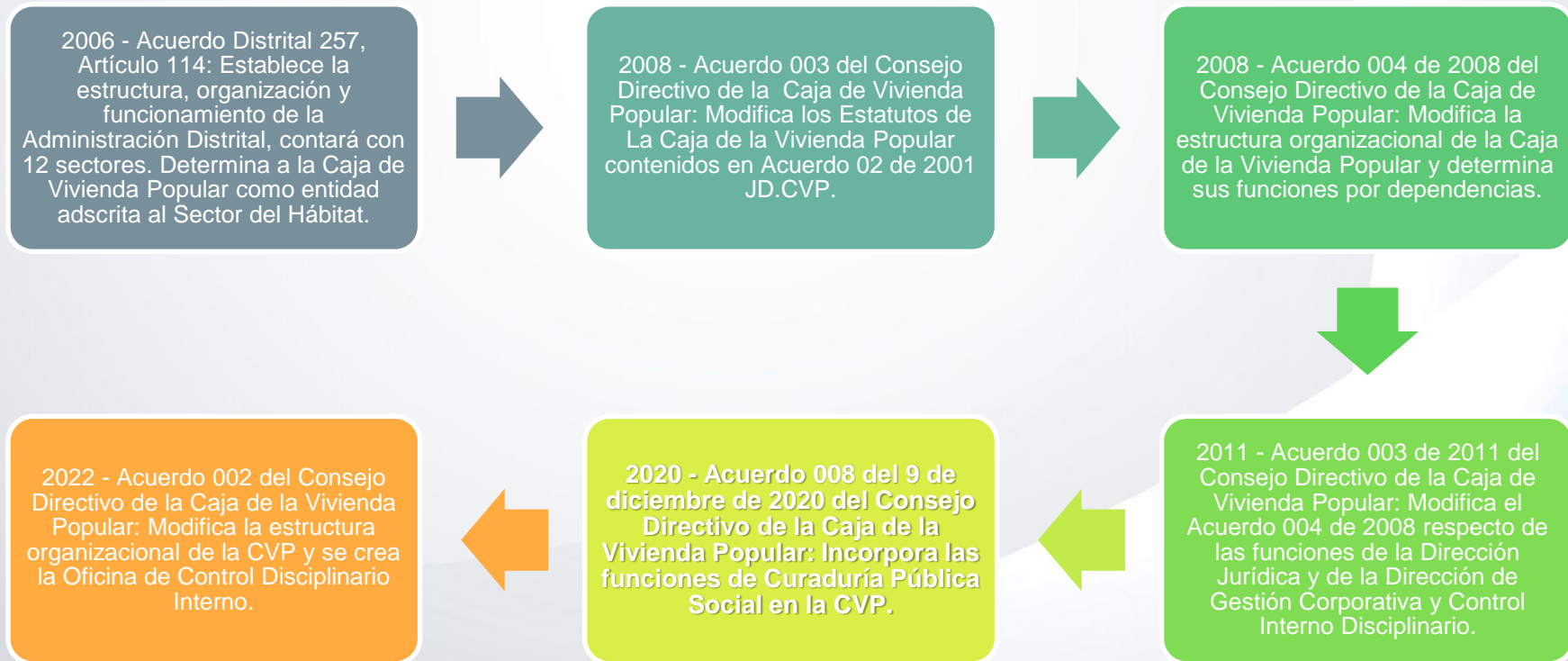
Barrio Gualí Programa para empleados del
Distrito

En 1996, le fue asignada la función de reasentamiento de los hogares en situación de alta vulnerabilidad, ubicados en áreas de riesgo no mitigable y en rondas de cuerpos de agua.

En 2002, mediante Decreto 124 de 2002 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se le asigna la coordinación del programa de Mejoramiento Integral de Barrios, previsto en el POT, art.2. Se señala las instancias de decisión que debe conformar, art.3.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Historia 2006 - 2023



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Planta de empleos – a 30 de septiembre de 2023

Nivel jerárquico (o equivalente para los casos que se requiera)	Empleos planta permanente	Empleos temporales	Empleos de carácter transitorio	Trabajadores oficiales	Empleos contrato privado
Nivel Directivo	11	0	0	0	0
Nivel Asesor	3	0	0	0	0
Nivel Profesional	19	0	0	2	0
Nivel Técnico	7	0	0	0	0
Nivel Asistencial	25	0	0	4	0
Total	65	0	0	6	0

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Contexto de los Programas Misionales de Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación, Reasentamientos y Mejoramiento de Barrios.

En el marco de su mandato misional y el desarrollo de sus objetivos estratégicos, se identificaron cuatro situaciones problemáticas para abordar durante la presente Administración, alineadas con los compromisos de la Caja de la Vivienda Popular incluidos en el PDD 2020-2024 UNCSAB.

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, Logro de Ciudad 8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural, y Programa 19 - Vivienda y Entornos Dignos en el Territorio Urbano y Rural.

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, Logro de Ciudad 15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, y Programa 29. Asentamientos y entornos protectores.

PROBLEMA 1. Déficit cualitativo de vivienda existente en barrios legalizados urbanísticamente y usencia de instrumentos para reconocer los procesos de construcción desarrollados por la población. Bogotá, como las principales ciudades del país, consolidaron su expansión urbana durante la segunda mitad del siglo XX, con un proceso de urbanización que evidenció distintas lógicas de producción de vivienda y hábitat. Por un lado, se encuentra la producción formal que se ciñe al cumplimiento de acuerdos jurídicos y urbanísticos; y se encuentran los procesos informales cuya transacción se realiza al margen de los marcos legales y atiende las necesidades de sectores amplios de la ciudad que no encuentran en la oferta producida por los constructores privados, aquella que corresponda a su capacidad económica, especialmente los más pobres. Estos desarrollos basados en la autoconstrucción con técnicas de construcción precaria, por fuera del marco normativo de la ciudad planeada y con bajos estándares habitacionales y de seguridad, han sido la respuesta de muchos hogares de menores recursos para proveerse una solución habitacional de bajo costo.

PROBLEMA 2. Inseguridad jurídica en la relación de la tenencia de viviendas de interés social (VIS) y de interés prioritario (VIP) de estratos 1 y 2 construidas en suelo ajeno, y la carencia del título de propiedad predial del hogar.

PROBLEMA 3. Alto número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable y que deben ser trasladadas a alternativas habitacionales de reposición legalmente viables y técnicamente seguras. Con el propósito de proteger el derecho fundamental a la vida, así como el derecho a la vivienda digna, en el marco de la gestión integral del riesgo, es necesario disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable.

PROBLEMA 4. La problemática identificada por la CVP, en el marco de esta línea estratégica de la SDHT corresponde al espacio público insuficiente y de baja calidad en las UPZ tipo 1 de mejoramiento integral. Las UPZ tipo 1 de mejoramiento integral están conformadas por asentamientos urbanos de origen informal, que se encuentran asociadas a zonas de amenaza con dificultades para la accesibilidad y conexión con circuitos urbanos, y presentan carencia en la prestación de servicios públicos domiciliarios.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Contexto de los Programas Misionales de Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación, Reasentamientos y Mejoramiento de Barrios.

Para abordar estos problemas de ciudad, la Caja de la Vivienda Popular formuló cuatro (4) proyectos misionales y un (1) proyectos transversal, los cuales contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo central del PDD 2020-2024 UNCSAB, así:

- **7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.**
- **7684 - Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad.**
- **7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.**
- **7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana.**

Entre las principales causas de la persistencia del déficit cualitativo de vivienda existente en los barrios legalizados urbanísticamente y el escaso reconocimiento de los procesos de construcción desarrollados por la población, se tienen:

- La baja producción de vivienda por parte del mercado formal, con un nivel de producción muy inferior a la vivienda que se produce informalmente en Bogotá: mientras la producción VIS formal fue en promedio de 10.899 unidades anuales (periodo 2012-2018), se estima que al año se desarrollan en promedio 19.667 ampliaciones ilegales por año (“Documento Técnico de Política Pública Plan Terrazas Distrital” – Secretaría Distrital del Hábitat).
- Las condiciones socio económicas y la baja capacidad de pago de los hogares de menores ingresos que demandan una vivienda digna.
- La magnitud de la problemática existente y persistente desde años atrás, como consecuencia del bajo ritmo de crecimiento de la vivienda formal que aún a la fecha se presenta en la ciudad, y que excede la capacidad real de la Administración para abordar con la Curaduría Pública Social, apenas creada en 2020, esta problemática.

Entre las principales causas que soportan la persistencia de la carencia del título de propiedad predial del hogar, están:

- El incremento de los asentamientos de origen informal con problemas agudos de pobreza, desplazamientos internos y externos causados por el conflicto armado, las fronteras imaginarias.
- El incremento de los procesos de enajenación ilícita de terrenos para desarrollos inmobiliarios de manera fraudulenta: los elevados precios de los terrenos y de los desarrollos inmobiliarios y la falta de recursos del hogar para adquirir una vivienda digna, los lleva a aceptar “ofertas” a su alcance, generalmente fraudulentas.
- Los altos costos que significan la titulación de predios para cesión a título gratuito a los beneficiarios del Programa de Titulación de la CVP.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Contexto de los Programas Misionales de Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación, Reasentamientos y Mejoramiento de Barrios.

Para abordar estos problemas de ciudad, la Caja de la Vivienda Popular formuló cuatro (4) proyectos misionales y un (1) proyectos transversal, los cuales contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo central del PDD 2020-2024 UNCSAB, así:

- **7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.**
- **7684 - Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad.**
- **7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.**
- **7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana.**

Entre las principales causas de la persistencia del alto número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable y que deben ser trasladadas a alternativas habitacionales de reposición legalmente viables y técnicamente seguras, se destacan:

- Los recursos limitados del Programa y el monto máximo definido como VUR la mayoría de las veces no cubre el valor de la vivienda de interés prioritario, lo que impide el cierre financiero para la adquisición de una vivienda de reposición.
- Demoras en la decisión de las familias para la entrega de documentos, la selección de alternativa habitacional, la adquisición de la vivienda de reposición, la entrega material del predio en alto riesgo debidamente saneado y/la suscripción de los respectivos documentos de compraventa o cesión de derechos a la entidad; aunado a la renuencia por parte de familias que habitan predios consolidados en zonas urbanizadas.
- Dificultades de orden jurídico que limitan la capacidad en las actividades de adquisición y/o recuperación de los predios de vigencias anteriores a pesar de haberse entregado las alternativas de solución habitacional a las familias.
- Rezago por demanda o congestión, de periodo de transición de los procesos que estaban bajo la competencia del IDIGER o del DPAE, y que fueron asignados a la CVP en 2004. De ahí, el número de predios en alto riesgo recomendados sin atender, o sin ingreso al programa.

La persistencia del espacio público insuficiente y de baja calidad en las UPZ tipo 1 se debe, principalmente, a:

- La gran demanda de espacio público por construir o que se encuentra en mal estado. Si bien las entidades del distrito construyen o realizan el mantenimiento, esto no es suficiente.
- En Bogotá han aumentado las construcciones de viviendas de origen informal, esto producto de la alta recepción de población migrante durante las últimas décadas, lo que acrecienta la necesidad de espacio público.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Balance del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

En el período 2020-2023, la Caja de la Vivienda Popular ha aportado a la transformación y dignificación del hábitat popular, con intervenciones integrales y la aplicación de esquemas no convencionales e instrumentos innovadores diseñados e implementados durante esta Administración, que permiten aportar al bienestar de las familias al mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los sectores populares de nuestra ciudad y ampliar el acceso a viviendas y entornos dignos y de calidad.

A través de la implementación de sus programas estratégicos de Mejoramiento de Vivienda - Proyecto Piloto Plan Terrazas y Curaduría Pública Social, Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana, Titulación de predios y saneamiento del espacio público, y Reasentamientos -Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable, la Caja de la Vivienda Popular ha beneficiado directamente a 13.033 familias y de manera indirecta a otras 97.300 familias, logrando impactar y transformar positivamente la vida de más de 328.000 personas que habitan los sectores populares de la ciudad.

Entre junio de 2020 y septiembre de 2023, la Caja de la Vivienda Popular lleva un cumplimiento promedio de 86% de las 7 Metas PDD a su cargo, con un total de \$292.310 millones de pesos de recursos de inversión ejecutados.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Balance del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024

Meta PDD	% Avance a 30/09/2023	Inversión ejecutada a 30/09/2023 (Millones de pesos)	% Avance proyectado 31/12/2023	% Avance proyectado 31/05/2024	# Hogares y Personas beneficiadas
<u>Meta PDD 129</u> Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".	78,36%	\$29.665	85%	100%	1.258 H 3.700 P
<u>Meta PDD 125</u> Crear una curaduría pública social: * Indicador 1: Creación * Indicador 2: Implementación	100% 93,9%	\$9.913	95%	100%	1.089 H 3.250 P
<u>Meta PDD 124</u> Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	88%	\$6.589	90%	100%	(=Meta PDD 129)
<u>Meta PDD 220</u> Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	81%	\$79.816	92%	100%	3.749 H 11.150 P
<u>Meta PDD 133</u> Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	71,5%	\$105.625	88,47%	100%	Más de 290.000 personas, equivalente a 97.300 hogares
<u>Meta PDD 134</u> Titular <u>2.400</u> predios registrados en las 20 localidades. Incremento meta 2021: <u>3.900</u> predios titulados y entregados	124% 76,31%	\$22.819	83,2%	100%	6.937 H 20.100 P
<u>Meta PDD 509</u> Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la CVP.	83,5%	\$37.883	90%	100%	Más de 75.000 personas impactadas
TOTAL	PROMEDIO: 85,64%	\$292.310			

En el marco del Logro 8 “Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural” - Programa 19 “Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural”, la Caja de la Vivienda Popular ha conseguido los resultados que se describen a continuación, con la ejecución de tres proyectos de inversión, así:

PI 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.

Avance del 78,36% en el cumplimiento de la Meta PDD 129 Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas". A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 85% de la meta y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento. Con una inversión acumulada de \$29.665 millones de pesos, ha beneficiado a 1.258 hogares e impactado a más de 3.700 personas, a través de las siguientes acciones desarrolladas para el diseño, formulación y ejecución del Proyecto Piloto del *Plan Terrazas*:

- Definición del esquema normativo, técnico y social del Plan Terrazas, y elaboración de los respectivos procedimientos, lineamientos y manuales operativos. Visitas a territorios priorizados y asistencia técnica y social a potenciales familias beneficiarias del Plan Terrazas.
- Estructuración de 1.258 proyectos: 1.410 con fase de pre-factibilidad y 1.258 con fase de factibilidad; estos últimos radicados en la Curaduría Pública Social para trámite de Acto de Reconocimiento y posterior postulación ante la Secretaría Distrital del Hábitat para Subsidio de vivienda en modalidad de vivienda progresiva, para la intervención de viviendas en el marco del Plan Terrazas.
- Intervención en curso de 846 viviendas en desarrollo del Plan Terrazas, con reforzamiento estructural y adecuación para una segunda planta, para la entrega de una opción adicional de vivienda totalmente subsidiada, que se incorpora al patrimonio de la familia beneficiaria. Entrega con acuerdo de sostenibilidad de 58 viviendas a familias beneficiarias.
- Sistema Misional: Definición y puesta en marcha del sistema misional módulos focalización territorial y estructuración de proyectos, mediante la Resolución 066 del 15 de febrero de 2023, expedida por la CVP.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Apuestas estratégicas – Logros 2020 - 2023

A 30 de septiembre del 2023, el proyecto se implementa en las Localidades de Santa Fe; San Cristóbal, (UPZ La Gloria, Libertadores y San Blas); en Usme (UPZ La Flora, Alfonso López, Gran Yomasa); Bosa (UPZ Central); Ciudad Bolívar (UPZ Jerusalén, Ismael Perdomo, Lucero, Tesoro); y en la Localidad Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay, Comuneros y Marruecos), Kennedy y Suba. En estas últimas se consolidan acercamientos con los líderes de los territorios priorizados.

Avance del 88% en el cumplimiento de la Meta PDD 124 *Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.*

Con una inversión acumulada de \$6.589 millones de pesos, se prevé llegar a los 1.250 hogares beneficiarios del Proyecto Piloto Plan Terrazas, a través de las siguientes acciones desarrolladas para la creación, diseño, estructuración y puesta en marcha del Banco Distrital de Materiales, en su calidad de instrumento técnico y financiero de soporte a la operación del Plan Terrazas, que permite garantizar la calidad de los materiales de obra y la oportunidad en su desarrollo, buscando que las transacciones se hagan de forma directa y que sean medibles, con el fin de lograr la disminución de los costos directos establecidos en el esquema de ejecución del proyecto y, por ende, un beneficio para la población objetivo para contribuir a la reactivación económica y productiva de los territorios.

A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 90% de la meta y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento.

Avance del 100% en el cumplimiento de la Meta PDD 125 *Crear una Curaduría Pública Social - Indicador de Creación;* y avance del 93,9% en el cumplimiento del Indicador de Implementación de la CPS como parte de la estructura misional de la CVP.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Apuestas estratégicas – Logros 2020 - 2023

Con una inversión acumulada de \$9.913 millones de pesos, ha beneficiado a 1.089 hogares e impactado a cerca de 3.250 personas, a través de las siguientes acciones desarrolladas para la Creación, diseño, estructuración y puesta en marcha de la Curaduría Pública Social del Distrito Capital – a través de la cual se emiten Actos de Reconocimiento de viviendas autoconstruidas, con el levantamiento de los planos correspondientes y la expedición de Licencias de Construcción, que permiten a las familias optar a los subsidios de vivienda progresiva que se ejecutan en el marco del Plan Terrazas, para adelantar el reforzamiento estructural de la vivienda y la construcción de una segunda planta, lo que genera un impacto positivo no sólo en el espacio construido de las viviendas, reduciendo en muchos casos los niveles de hacinamiento de las familias, sino en la consolidación del patrimonio familiar y las posibilidad de generar una renta adicional en la economía familiar.

- Creación de la Curaduría Pública Social, mediante el Decreto Distrital 265 del 2020 “Por medio del cual se reglamenta el ejercicio de las funciones para el reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística en el Distrito Capital”; con base en el Acuerdo Distrital N°761 del 2020 PDD 2020-2024 UNCSAB, mediante el cual se entrega a la CVP la facultad para tramitar el reconocimiento de edificaciones de manera gratuita con la responsabilidad de brindar apoyo técnico.
- Expedición del Acuerdo N°9 de 2020, del Consejo Directivo de la CVP, mediante el cual se asignó funciones y competencias de la Caja de la Vivienda Popular para la implementación de la Curaduría Pública Social.
- Diseño, estructuración, desarrollo, pruebas y generación de condiciones para la puesta en marcha del Sistema de Información Misional – Módulo Curaduría Pública Social.
- Expedición de 1.089 Actos de Reconocimiento / Licencias de construcción, gratuitas, con las cuales se formaliza arquitectónicamente la vivienda bajo la Norma de Construcción del Hábitat Popular.

A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 95% de la meta y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento.

PI 7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana.

Avance del 71,5% en el cumplimiento de la Meta PDD 133 Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas) – Indicador Metros cuadrados de espacio público construido.

- Diseño, construcción y entrega a la comunidad de 71.498 m2 de espacio público en 8 territorios priorizados: andenes, vías, escaleras de acceso, infraestructura y parques, así como proyectos de valor social desarrollados bajo el Modelo de Gestión Social “Nuevos Afectos, Nuevos Territorios con participación efectiva de las comunidades, que dignifican los entornos de los barrios intervenidos, valorizando los predios y permitiendo que la oferta de infraestructura de la ciudad llegue hasta las viviendas.

Con una inversión acumulada de \$105.625 millones de pesos, en las Localidades de San Cristóbal, Usme, Suba, Usaquén, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Bosa, el mejoramiento del entorno barrial ha beneficiado a más de 290.000 personas habitantes de los sectores populares de la ciudad.

A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 88,47% de la meta, con la construcción y entrega de 88.470 metros cuadrados de espacio público en los 8 territorios priorizados; y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento.

PI 7684 - Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad.

Avance del 124% en el cumplimiento de la Meta PDD 134 *Titular 2.400 predios registrados en las 20 localidades.* Teniendo en cuenta que la Meta PDD se cumplió al 100% en los primeros meses de la actual vigencia 2023, se incrementó el indicador a 3.900 predios saneados y titulados. Con este nuevo indicador, a 30 de septiembre de 2023 la meta presenta un avance acumulado del 76,31%.

Con una inversión acumulada de \$22.819 millones de pesos, a través del Programa de Urbanizaciones y Titulación, la CVP ha beneficiado a 6.937 familias, cerca de 20.100 personas, con la ejecución de las siguientes acciones:

* **Entrega gratuita de 2.976 títulos de propiedad predial**, a través de la cual se logra la formalización de la propiedad de predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal; lo que da seguridad jurídica y elimina la incertidumbre por su tenencia legal; consolida el patrimonio familiar y permite el acceso a los beneficios de la integración de los predios a la ciudad.

Con la entrega de títulos de propiedad en las Localidades de: Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, la CVP ha beneficiado a 2.976 hogares, cerca de 8.860 personas.

A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 83,2% de la meta, con la titulación de 3.245 predios; y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Apuestas estratégicas – Logros 2020 - 2023

* **Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo desarrollados por la Caja de la Vivienda Popular.**

A finales de la vigencia 2020, se hizo el cierre de Proyecto Constructivo Manzana 55 (Localidad de Ciudad Bolívar), y se formalizó la entrega de 200 Viviendas VIP; con el cual se benefició a 200 familias y cerca de 600 personas.

El segundo Proyecto Urbanístico a entregar es Arboleda Santa Teresita, que comprende 22 Torres con 1032 apartamentos y zonas comunales, en cuyo cierre se ha venido trabajando desde 2020 y se encuentra en un 90%; a la fecha se han entregado 361 apartamentos; con lo cual se han beneficiado a 361 familias y más de 1.075 personas.

A 30 de junio de 2024 se tiene prevista la finalización de las obras de urbanismo para proceder al cierre del Proyecto Arboleda Santa Teresita, y dar así cumplimiento a la meta proyecto en un 100%.

* **Entrega de 4 zonas de cesión obligatoria:**

- i) Al cierre de la vigencia 2020, se hizo la entrega de la zona de cesión del Proyecto Mirador Illimani (Localidad de Ciudad Bolívar);
- ii) al cierre de la vigencia 2021, se hizo entrega de la zona de cesión del Proyecto Atahualpa (Localidad de Fontibón);
- iii) el 31 de julio de 2023, se hizo la entrega de la zona cesión del Parque Veraguas – correspondiente al Proyecto urbanístico desarrollado por la CVP en 1964 (Localidad de Puente Aranda).

A 31 de diciembre de 2023 se tiene prevista la entrega de la 4^{ta} zona de cesión obligatoria: del Proyecto Lomas Pijaos II (Localidad de Rafael Uribe Uribe), para dar cumplimiento a la meta proyecto en un 100%.

Con la entrega de estas zonas de cesión obligatoria, la Caja de la Vivienda ha beneficiado a más de 3.200 hogares, cerca de 9.550 personas.

PI 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Avance del 81% en el cumplimiento de la Meta PDD 220 Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Con una inversión acumulada de \$79.816 millones de pesos, ha beneficiado a 3.749 hogares e impactado a más de 11.150 personas, a través de las siguientes acciones desarrolladas:

- Se han reasentado 1.743 familias de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, así: 1.292 familias recibieron viviendas definitivas (finalización del proceso de reasentamiento) y 451 familias ingresaron al Programa de Relocalización Transitoria en viviendas de alquiler.
- 776 familias han sido beneficiadas con la asignación de un Valor Único de Reconocimiento (VUR) – instrumento financiero para su reubicación definitiva.
- 2.018 familias han sido beneficiadas con ayudas financieras temporales para su relocalización transitoria – alquiler mensual.
- 114 familias han sido beneficiadas mediante enajenación voluntaria para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
- Entrega de 1.292 viviendas de interés prioritario para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.
- Se inicia el proceso de selección para realizar actividades de adecuación preliminar, demarcación y señalización de los (54) predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamientos.

A 31 de diciembre se proyecta el cumplimiento del 92% de la meta, con el reasentamiento de 1.976 familias de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos; y para el cierre del PDD, el 31 de mayo de 2024, se proyecta alcanzar el 100% de su cumplimiento.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PRESUPUESTO CVP	Presupuesto programado 2020 - 2024	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	Presupuesto Ejecutado 2022	Presupuesto Asignado 2023	Anteproyecto de Presupuesto 2024
GASTOS FUNCIONAMIENTO						
Gastos de personal	\$ 44.390.126.747	\$ 7.734.992.000	\$ 7.929.284.132	\$ 8.176.869.615	\$ 9.183.846.000	\$ 11.365.135.000
Adquisición de bienes y servicios	\$ 18.884.687.203	\$ 3.645.000.000	\$ 3.485.453.375	\$ 3.626.019.828	\$ 4.011.457.000	\$ 4.116.757.000
Total Funcionamiento	\$ 63.274.813.950	\$ 11.379.992.000	\$ 11.414.737.507	\$ 11.802.889.443	\$13.195.303.000	\$ 15.481.892.000

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Presupuesto de Gastos e Inversión 2020-2024

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO CVP	Presupuesto programado 2020 - 2024	Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	Presupuesto Ejecutado 2022	Presupuesto Asignado 2023	Anteproyecto de Presupuesto 2024
Total Inversión PDD UNCSAB	\$ 380.896.204.059	\$ 32.205.852.919	\$ 111.756.998.599	\$ 92.813.228.541	\$80.076.742.000	\$ 64.043.382.000
7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.	\$ 63.857.566.227	\$ 4.024.486.853	\$ 12.907.465.450	\$ 14.731.105.924	\$20.803.000.000	\$ 11.391.508.000
7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	\$ 117.041.711.000	\$ 4.937.160.380	\$ 61.456.510.243	\$ 23.360.804.377	\$20.344.982.000	\$ 6.942.254.000
7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C	\$ 27.561.182.272	\$ 6.383.609.985	\$ 4.658.346.179	\$ 8.706.766.108	\$ 3.821.860.000	\$ 3.990.600.000
7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos. Bogotá	\$ 103.220.330.688	\$ 10.451.933.639	\$ 23.514.040.919	\$ 34.035.025.130	\$17.844.163.000	\$ 17.375.168.000
7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular	\$ 54.497.529.872	\$ 6.408.662.062	\$ 9.220.635.808	\$ 11.979.527.002	\$12.263.156.000	\$ 14.625.549.000
* Pasivos Fuente Crédito (PI 7703)	\$ 14.717.884.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.999.581.000	\$ 9.718.303.000
Peso porcentual por vigencia	100%	10%	28%	24%	21%	18%

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Ejecución presupuestal Vigencia 2023 – a 30 de septiembre de 2023

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Presupuesto asignado

CVP 2023

\$ 93.972

Valor Ejecutado

\$ 65.702

Presupuesto Proyectos de Inversión

\$ 80.076

Valor Ejecutado

\$ 55,533

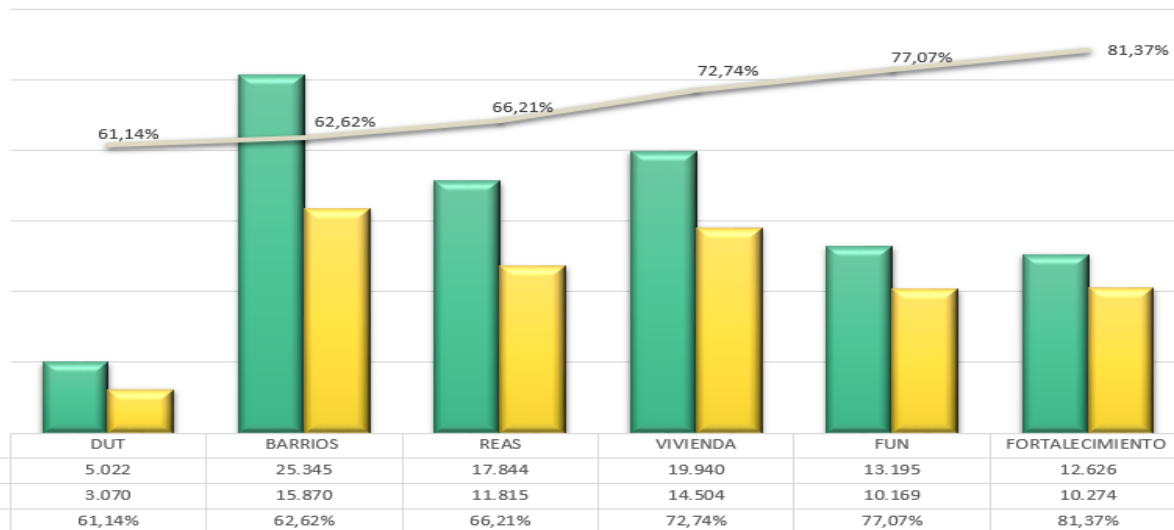
Presupuesto Funcionamiento

\$ 13.195

Valor Ejecutado

\$ 10,169

 APROPIACIÓN VIGENTE
 COMPROMISOS
 % COMPROMISOS



Ejecución de la entidad

69,92%

Ejecución en proyectos de Inversión

68,75%

Ejecución en funcionamiento

77,07%

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Ejecución Reservas Presupuestales 2023 – a 30 de septiembre de 2023

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Reservas Constituidas CVP
2023

\$ 20.345

Valor Girado

\$ 10.396

Reserva Proyectos de
Inversión

\$20.034

Valor Girado

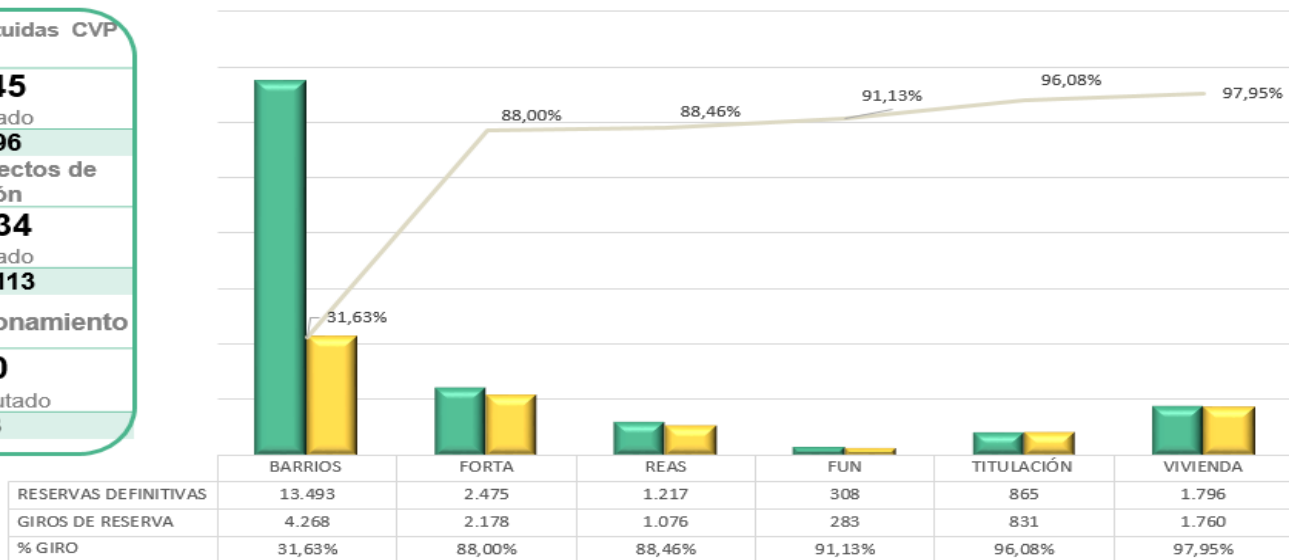
\$ 10.113

Reserva Funcionamiento

\$ 310

Valor Ejecutado

\$283



Giros entidad

51,10%

Giros
Inversión

50,48%

Giros
funcionamiento

91,13%

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Giro Pasivos 2023 – a 30 de septiembre de 2023

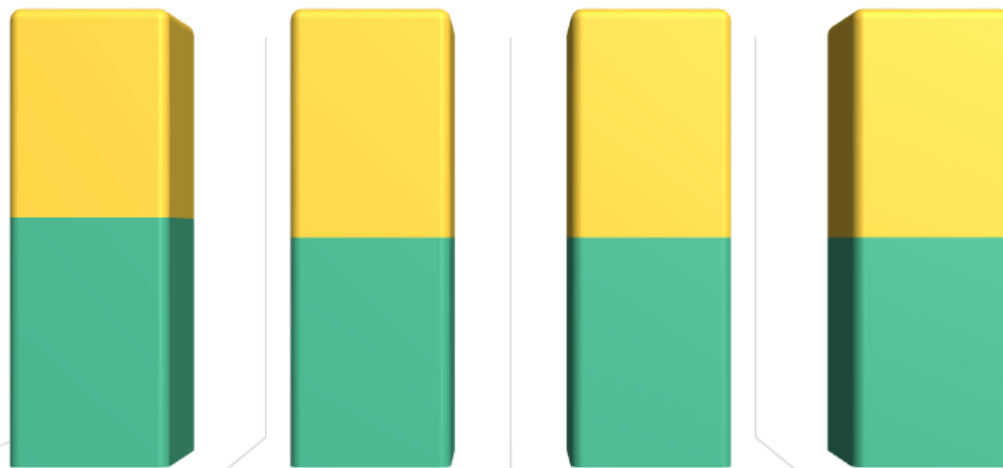
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Pasivos Constituidos
18.513

Giros Pasivos
1.922

Liberación de Pasivos
3

Saldos por Girar
16.592



	BARRIOS	REAS	FORTA	FUN
PASIVOS POR GIRAR	9.994	6.497	095	006
PASIVOS CONSTITUIDOS	11.916	6.497	095	006

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Contratación 2020 - 2023

ESTADO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Vigencia 2020						Vigencia 2021					
	No. De contratos	\$ Valor contratos	Estado Contrato				No. De contratos	\$ Valor contratos	Estado Contrato			
			No. Ctos en Ejecución	No. Ctos Terminados	No. Ctos que no requieren liquidación	No. Ctos Liquidados			No. Ctos en Ejecución	No. Ctos Terminados	No. Ctos que no requieren liquidación	No. Ctos Liquidados
1. CONTRATACIÓN DIRECTA	1060	\$ 22.067.194.291	0	1060	986	72	918	\$ 28.601.117.072	0	918	828	21
2. LICITACIÓN PÚBLICA	4	\$ 3.242.092.735	0	1	0	1	9	\$ 48.763.169.205	0	9	0	3
3. CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	5	\$ 2.162.832.636	0	3	0	3	11	\$ 9.401.679.085	0	10	0	3
4. SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	6	\$ 1.178.841.875	0	1	0	1	3	\$ 3.506.083.767	0	1	0	1
5. SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO	24	\$ 2.662.380.661	0	6	0	6	25	\$ 927.430.503	0	25	5	8
6. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	5	\$ 488.562.784	0	3	0	3	6	\$ 700.872.624	0	2	0	2
7. MÍNIMA CUANTÍA	21	\$ 246.952.187	0	3	0	3	27	\$ 511.279.951	0	7	0	7
8. RÉGIMEN ESP. SELECCIÓN COMISIONISTA	0	\$ -	0	0	0	0	0	\$ -	0	0	0	0
TOTAL	1125	\$ 32.048.857.169	0	1077	986	89	999	\$ 92.411.632.207	0	972	833	45

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Contratación 2020 - 2023

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Vigencia 2022						Vigencia 2023 – a 30 de septiembre de 2023					
	No. De contratos	\$ Valor contratos	Estado Contrato				No. De contratos	\$ Valor contratos	Estado Contrato			
			No. Ctos en Ejecución	No. Ctos Terminados	No. Ctos que no requieren liquidación	No. Ctos Liquidados			No. Ctos en Ejecución	No. Ctos Terminados	No. Ctos que no requieren liquidación	No. Ctos Liquidados
1. CONTRATACIÓN DIRECTA	771	\$ 30.763.965.437	1	764	721	22	608	\$ 30.226.347.439	556	24	555	2
2. LICITACIÓN PÚBLICA	1	\$ 15.080.089.940	1	0	0	0	2	\$ 8.343.064.647	0	0	0	0
3. CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	1	\$ 23.521.080	0	0	0	0	2	\$ 1.168.084.914	1	0	0	0
4. SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	8	\$ 4.792.188.571	0	1		1	0	0	0	0	0	0
5. SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO	16	\$ 1.305.772.422	0	1	0	0	9	\$ 1.157.852.740	2	0	0	0
6. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	9	\$ 2.135.330.486	0	1	0	0	16	\$ 1.315.863.447	1	0	0	0
7. MÍNIMA CUANTÍA	18	\$ 1.459.195.639	1	1		1	4	\$ 37.935.769	0	0	0	0
8. RÉGIMEN ESP. SELECCIÓN COMISIONISTA	0	\$ -	0	0	0	0	2	\$ 2.326.033.632	2	0	0	0
TOTAL	824	\$ 55.560.063.575	3	768	721	24	643	\$ 44.575.182.588	562	24	555	2

El Comité de Conciliación de la Caja de la Vivienda Popular se rige conforme al Decreto 1069 de 2015, el Decreto Distrital 839 de 2018, Ley 2220 de 2022 y demás normas y lineamientos expedidos sobre la materia. Para la efectiva reglamentación y funcionamiento del Comité de Conciliación se expidió el Acuerdo 001 de 2021 “Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Caja de la Vivienda Popular (CVP) y se dictan otras disposiciones”, modificado mediante el Acuerdo 002 de 2022 “Por el cual se modifica el artículo 4 del Acuerdo 001 de 2021” en cumplimiento al Decreto 556 de 2021 “Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital”.

Tipos de conciliaciones conocidas por el Comité de Conciliación durante el período 2020-2023:

VIGENCIA	CONCILIACIONES JUDICIALES	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	ACCIONES DE REPETICIÓN
2020	6	3	2
2021	8	10	1
2022	10	23	0
2023	1	3	0

A continuación, se presenta de manera consolidada la información relacionada con las demandas contra la entidad:

Demandas	Cantidad
Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno.	241
Cantidad de demandas que fueron presentadas en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno.	68
Cantidad de demandas activas en contra de la entidad actualmente (30 de septiembre de 2023).	390
Cuantificación del valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad.	118.325.948.471

Defensa jurídica: resumen de demandas en contra de la entidad y estado de estas, y demás procesos relevantes.

Consolidado de sentencia ejecutoriadas

Sentencias ejecutoriadas notificadas a la entidad	Cantidad
¿Cuántas fueron favorables a la entidad?	314
¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad?	15
¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio?	0

Algunos logros relevantes:

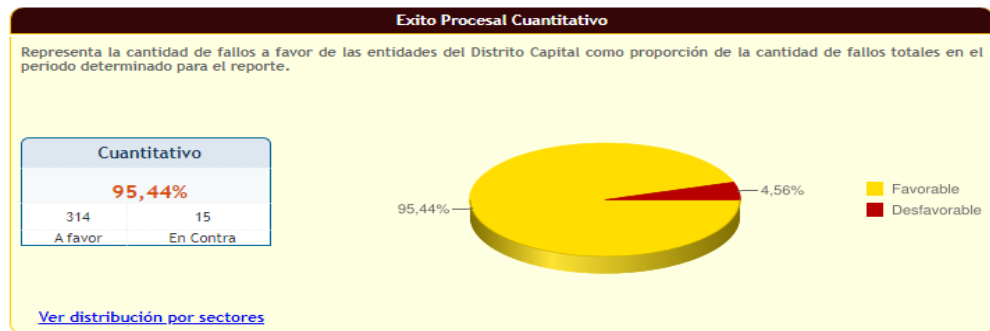
Recuperación del predio **Parque Metropolitano**: con un valor de \$20.000 millones de pesos.

Recuperación del **Salón Comunal del BARRIO MODELO NORTE**, que constituye un hito en la recuperación de inmuebles en la CVP, pues se trataba de un bien que estaba en poder de un tercero desde hace más de 70 años.

Recuperación del predio **LA MARIA**, el cual contaba con fallo de fondo desde el 24 de octubre de 2019 por parte del inspector 4 C Distrital de policía de San Cristóbal, quien se abstuvo de imponer medida correctiva a favor de la Caja de Vivienda Popular.

Eliminación Deuda de Cartera - Acuerdo Distrital 857 de 2022: \$26.000 millones de pesos y 685 familias beneficiadas.

Éxito procesal extraído del SIPROJ WEB periodo de 2020 a 2023



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Trámites y servicios

A continuación, se presentan los tres (3) Trámites, un (1) OPA y 2 Consultas de Acceso a la Información Pública de la CVP, inscritos en el SUIT:

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo	Medio	Registro SUIT (SI/NO)	Motivo de NO registro	Actualizado en Guía de Trámites y servicios (SI/NO)
1	Inclusión (Ingreso) al Proceso de Reasentamientos	Trámite	Presencial / Virtual	SI	No aplica	SI
2	Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes	Trámite	Presencial / Virtual	SI	No aplica	SI
3	Apoyo técnico para la estructuración de proyectos	OPA	Presencial / Virtual	SI	No aplica	SI
4	Expedición de recibos de pago	Consultas de Acceso a Información Pública	Presencial / Virtual	SI	No aplica	SI
5	Expedición de Paz y Salvo y /o certificación de deuda	Consultas de Acceso a Información Pública	Presencial / Virtual	SI	No aplica	SI
6	Reconocimiento de Edificaciones existentes y/o Expedición de Licencias de Construcción o Modificación Licencia de Construcción Vigente	Trámite	Presencial / Virtual	NO	Se encuentra en proceso de inscripción en la plataforma SUIT y en revisión por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública	NO

N°	Nombre Trámite /OPA	Tipo de racionalización	Acción de racionalización	Vigencia de la racionalización
1	Expedición de recibos de pago	Tecnológica	Adecuar el sistema para permitir la emisión del recibo de pago en directamente en PDF para evitar inconvenientes con su impresión	2020
2	Inclusión (Ingreso) al Proceso de Reasentamientos	Tecnológica	Implementación de mecanismo tecnológico para radicar de manera virtual y poder realizar clasificación de acuerdo con el sistema documental y de correspondencia	2021
3	Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes	Tecnológica	Implementación de mecanismo tecnológico para radicar de manera virtual y poder realizar clasificación de acuerdo con el sistema documental y de correspondencia	2021
4	Apoyo técnico para la estructuración de proyectos	Tecnológica	Implementación de mecanismo tecnológico para radicar de manera virtual y poder realizar clasificación de acuerdo con el sistema documental y de correspondencia	2021
5	Apoyo técnico para la estructuración de proyectos	Tecnológica	Actualización y articulación de la arquitectura tecnológica establecida en la página web de la entidad para el apoyo técnico, que permita al ciudadano radicar y hacer seguimiento del servicio de apoyo técnico solicitado, así como actualizar procedimientos internos, e información en la plataforma SUIT.	2022
6	Inclusión (Ingreso) al Proceso de Reasentamientos	Administrativa	Optimización de las cinco (5) etapas del trámite de Inclusión programa de Reasentamientos ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable	2022
7	Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes	Administrativa	Se realizarán visitas a cada uno de los predios objeto de titulación y jornadas de recolección de documentos en las Juntas de Acción Comunal, por parte del equipo de gestión social de DUT.	2023

A continuación, se relacionan los tramites y OPAS que son susceptibles de digitalización y/o automatización, detallando su porcentaje de avance a la fecha, de acuerdo con lo definido en el Decreto 088 de 2022.

N°	Nombre Trámite /OPA	Acción (Digitalización / Automatización)	% de avance.
1	Inclusión (Ingreso) al Proceso de Reasentamientos	Digitalización	50
2	Postulación bien(es) fiscales titulables a sus ocupantes	Digitalización	50
3	Apoyo técnico para la estructuración de proyectos	Digitalización	50
4	Expedición de recibos de pago	Digitalización	50
5	Expedición de Paz y Salvo y/o certificación de deuda	Digitalización	50